



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 025 -2020-FAC.DERECHO Y CC.PP./UNT

Trujillo, 10 de diciembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas como unidad de formación académica profesional y de gestión, a efecto de cumplir con sus atribuciones previstas en el Art. 45 del Estatuto vigente, delega funciones en las Comisiones y Comités Especiales, con el objeto de desarrollar una efectiva gestión académica y estratégica, más cuando los procesos de enseñanza se han trasladado del escenario presencial al no presencial o virtual, como consecuencia del COVID-19;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 006-2020-Fac.Derecho Y CC.PP./UNT, de fecha 06 de agosto de 2020, se designaron como integrantes del Comité de Eventos Académicos a los docentes: Alán Roverd Yarrow Yarrow, William Alfredo Matta Berrios y Mario Deza Castañeda;

Que, en lo que concierne a los eventos académicos organizados y/o auspiciados por la Facultad de Derecho, a la fecha no se registra actividades enfocadas a la capacitación de alto nivel, en procura del perfeccionamiento del personal docente para asegurar su idoneidad con lo requerido en el documento curricular, por otro lado urge la necesidad de adecuar los criterios de evaluación, a efecto de pronunciarse objetivamente sobre la autorización de los proyectos de eventos académicos que vienen siendo presentados por los Círculos de estudios de pregrado, entre otros; y asimismo, según se verifica de los archivos correspondientes, la Comisión antes mencionada, no registra Plan de trabajo aprobado para el año 2020;

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad, de fecha 02 de diciembre de 2020, se acordó incorporar al Comité de Eventos Académicos a la profesora Pamela Nieves Peña, adscrita al Departamento de Ciencias Jurídicas Públicas y Políticas; a efecto que coadyuve a la reactivación de tal Comisión, y al cumplimiento de las tareas descritas en el considerando segundo de esta resolución;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades que confieren la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 36 del Estatuto vigente al este Órgano de gobierno de las Facultad de Derecho y CC.PP.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité de Eventos Académicos conformada mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 006-2020-FAC.DERECHO Y CC.PP/UNT, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Prof. Alan Roverd Yarrow Yarrow (Presidente)
Prof. William Alfredo Matta Berrios
Prof. Mario Deza Castañeda
Prof. Pamela Nieves Peña

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a los integrantes del Comité de Eventos Académicos, a sus correos electrónicos institucionales bajo el dominio @unitru.edu.pe.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.



Dr. Teodoro Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Tujón Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg.N° 138120059
Exp.N° 98820059E